

**RELACIÓN DE RECURSOS CON PROPUESTA DE RESOLUCIÓN ESTIMATORIA TOTAL O PARCIALMENTE QUE MODIFICA LA PUNTUACIÓN OBTENIDA, EN RELACIÓN CON EL LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS PUBLICADO EL 5 DE MAYO DE 2020 DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2017-2018 PARA EL INGRESO EN EL DISPOSITIVO OPERATIVO DEL PLAN INFOCA (BOJA n.º 138 DE 19 DE JUNIO DE 2019)**

A continuación se detallan los recursos potestativos de reposición presentados contra la Resolución de la Dirección Gerencia de 4 de mayo de 2020 por la que se resuelve el concurso de méritos y se aprueba el listado definitivo de personas admitidas, ordenado por la puntuación revisada, para cada uno de los distintos puestos ofertados de Bombero Forestal y se corrigen errores de la Resolución de la Dirección Gerencia de 4 de mayo de 2020, en cuya tramitación se ha formulado propuesta estimatoria total o parcial.

Las correcciones propuestas se hacen sin perjuicio de lo señalado en la Resolución de 4 de mayo de 2020, por la que se finalizó el expediente, en relación con la suspensión de adjudicación de plazas fijas, que continúa en vigor.

RECURSOS DE REPOSICIÓN

HUELVA

**Lunar Castilla, José Agustín**

29438\*\*\*H

Fecha y medio de presentación de la reclamación:

El aspirante presenta recurso de reposición en fecha 19 de mayo de 2020, mediante el envío de un escrito por correo electrónico.

Objeto de la reclamación:

Solicita se proceda a realizar la corrección de oficio sobre el curso Emergencias y Primeros Auxilios y le sea valorado parcialmente como al resto de aspirantes que, al igual que él, lo han alegado entre sus méritos de formación.

Pronunciamiento del Comité auxiliar provincial:

Detectado el error administrativo, de no haber incluido en la corrección de oficio al reclamante, procede se valore parcialmente el curso Emergencias y Primeros Auxilios de 80 horas, con 33 horas en el bloque de méritos de formación específica y se asigne la puntuación que corresponde a dichas horas (3,63 puntos).

Propuesta del Comité de Selección Regional:

Vistos los argumentos expuestos en el recurso formulado por el aspirante, se propone a la Dirección Gerencia estimar el recurso y corregir la valoración de la formación asignando los puntos correspondientes a 33 horas en el mérito de formación específica (3,63 puntos) pasando a ocupar la posición de orden correspondiente a 323,77 puntos en los listados definitivos para ocupar puestos de Bombero Forestal Especialista de prevención y extinción.



**Talavera Franco, Manuel**

47336\*\*\*V

Fecha y medio de presentación de la reclamación:

Presenta Recurso potestativo de reposición en fecha 21 de mayo de 2020 mediante el envío de un escrito por correo electrónico.

Objeto de la reclamación:

Solicita que se le incluya en el mérito de experiencia la puntuación correspondiente al tiempo de servicios prestados perteneciente al año 2019 en la Agencia de Medio Ambiente y Agua.

Pronunciamiento del Comité auxiliar provincial:

Revisada la documentación aportada por el aspirante, se advierte la omisión reclamada a la hora de contabilizar la experiencia, correspondiendo la valoración de 24 días de trabajo efectivo en el puesto de bombero forestal especialista de prevención y extinción.

Se propone la estimación del recurso, resultando tras la valoración de los 24 días de experiencia, una puntuación total para los puestos de bombero forestal especialista de 653,8 puntos totales y para los puestos de bombero forestal conductor VCI de 515,2 puntos totales.

Propuesta del Comité de Selección Regional:

Vistos los argumentos expuestos en el recurso formulado, se propone a la Dirección Gerencia estimar el recurso y la corrección de los puntos correspondientes a la valoración de 24 días de trabajo efectivo en el puesto de bombero forestal especialista de prevención y extinción en el mérito de experiencia, pasando el aspirante a ocupar el orden de turno correspondiente a 653,8 puntos en el listado definitivo de personas admitidas con la puntuación revisada para los puestos de Bombero Forestal especialista y el orden correspondiente a 515,2 puntos para los puestos de Bombero Forestal conductor VCI.

MÁLAGA

**López Gil, Manuel**

25619\*\*\*P

Fecha y medio de presentación de la reclamación:

El aspirante presenta recurso de reposición en fecha 6 de mayo de 2020 mediante el envío de un escrito por correo electrónico.

Objeto de la reclamación:

Solicita la revisión y corrección de la valoración de los 25 días trabajados durante la campaña 2019 en el puesto de Bombero Forestal Conductor VCI.

Pronunciamiento del Comité auxiliar provincial:

Código Seguro de verificación:6kubtCEB+mc5GtItaEAHPg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VICTOR DEL CUVILLO CANO		FECHA	08/10/2020
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	6kubtCEB+mc5GtItaEAHPg==	PÁGINA	2/3



6kubtCEB+mc5GtItaEAHPg==

Revisada la documentación aportada se advierte un error en la valoración realizada de la experiencia en la campaña 2019, y se constata que el puesto desempeñado y acreditado en la citada campaña es de Bombero Forestal Conductor VCI.

Procede la corrección de los 25 días de prestación de servicio como Bombero Forestal Conductor VCI y la asignación de los puntos correspondientes, debiendo modificar la puntuación para los puestos de Bombero Forestal Especialista en 5 puntos y para los puestos de Bombero Forestal Conductor VCI en 8,75 puntos,

Propuesta del Comité de Selección Regional:

Vistos los argumentos expuestos en el recurso formulado por el aspirante, se propone a la Dirección Gerencia estimar el recurso y la corrección de la valoración del mérito de experiencia con la asignación de los puntos correspondientes a los 25 días de servicio en funciones de Bombero Forestal conductor de VCI, debiendo incrementar su puntuación para el puesto de Bombero Forestal Especialista en 5 puntos y para el puesto de Bombero Forestal Conductor VCI en 8,75 puntos, pasando a ocupar el orden de turno correspondiente a 211,64 puntos en el listado definitivo de personas admitidas con la puntuación revisada para los puestos de bombero forestal especialista y el orden correspondiente a 215,39 puntos para los puestos de bombero forestal conductor VCI.

JAÉN

**Hidalgo Fontiveros, Antonio**

75071\*\*\*G

Fecha y medio de presentación de la reclamación:

El aspirante presenta recurso de reposición en fecha 5 de mayo de 2020 mediante el envío de un escrito por correo electrónico.

Objeto de la reclamación:

Solicita que se revise el mérito de experiencia para la anualidad 2019, referido a los días contabilizados en la prestación de servicio activo en el puesto de Bombero Forestal Especialista de prevención y extinción perteneciente en la Agencia de Medio Ambiente y Agua.

Pronunciamiento del Comité auxiliar provincial:

Revisada la valoración de la experiencia en la anualidad 2019, se advierte la omisión reclamada a la hora de contabilizar la experiencia, correspondiendo la valoración de 26 días de trabajo efectivo en el puesto de bombero forestal especialista de prevención y extinción.

Se propone la estimación del recurso, resultando tras la valoración de los 26 días de experiencia, una puntuación total de 579,95 para los puestos de bombero forestal especialista.

Propuesta del Comité de Selección Regional:

Vistos los argumentos expuestos en el recurso formulado por el aspirante, se propone a la Dirección Gerencia estimar el recurso y corregir la valoración de su experiencia asignando los puntos correspondientes a 26 días de prestación de servicio como Bombero Forestal Especialista de prevención y extinción, pasando a ocupar la posición de orden correspondiente a 579,95 puntos en los listados definitivos para ocupar puestos de Bombero Forestal Especialista de prevención y extinción.

Código Seguro de verificación:6kubtCEB+mc5GtItaEAHPg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VICTOR DEL CUVILLO CANO		FECHA	08/10/2020
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	6kubtCEB+mc5GtItaEAHPg==	PÁGINA	3/3



6kubtCEB+mc5GtItaEAHPg==